



CALENDARIO ELECTORAL DE ACTIVIDADES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2021

➤ **PRESENTACIÓN**

El proyecto de Calendario Electoral para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2021 es presentado ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima por su Secretario Ejecutivo, conforme a lo previsto en la fracción IX del artículo 25 del Reglamento Interior de citado Instituto, para el conocimiento, observaciones y eventual aprobación del referido Órgano Superior de Dirección. Lo anterior, derivado de la Convocatoria a elecciones extraordinarias para elegir a miembros del Ayuntamiento del municipio de Tecomán, Colima, en virtud de la Resolución del Juicio de Inconformidad recaída en el expediente JI-03/2021 y su acumulado JI-04/2021, en la que el Tribunal Electoral del Estado declaró la nulidad de la elección celebrada el domingo 06 de junio dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

➤ **GLOSARIO**

- **CAE:** Capacitadores Asistentes Electorales.
- **CEEC:** Código Electoral del Estado de Colima.
- **CME:** Consejo Municipal Electoral
- **CPELSC:** Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.
- **IEE:** Instituto Electoral de Colima.
- **INE:** Instituto Nacional Electoral.
- **LEGIPE:** Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- **LGPP:** Ley General de Partido Políticos.
- **PREP:** Programa de Resultados Electorales Preliminares.
- **RE:** Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
- **RF:** Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.
- **SE:** Supervisores Electorales.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
CALENDARIO PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2021

No. de Act.	FECHA	ACTIVIDAD A EJECUTAR	FUNDAMENTO LEGAL QUE LO ORDENA
1	01 de octubre	Sesión de Instalación del Consejo General y Declaración del Inicio del Proceso Electoral Local Extraordinario 2021 y de la etapa preparatoria de la elección.	Arts. 111, segundo párrafo, y 136 del CEEC.
2	01 de octubre al 01 de diciembre	Monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales.	Art. 143 del RE
3	01 de octubre	Inicio de la difusión de la Convocatoria para la ciudadanía que desee participar en la observación electoral e inicio del periodo de recepción de solicitudes de su registro.	Art.12 del CEEC Art. 186, numeral 1 del RE
4	01 de octubre	Inicia periodo para que los Partidos Políticos emitan la convocatoria para la celebración de sus procesos internos, remitiendo inmediatamente al Consejo General el acuerdo del método de selección elegido y la convocatoria expedida. Al día siguiente del cierre de registro de precandidaturas deberán remitir los nombres de quienes hayan sido registradas para contender con tal carácter.	Art. 153 del CEEC.
5	01 de octubre al 13 de noviembre	Periodo de recepción de solicitudes de registro en Consejo General, Consejo Municipal Electoral de Tecomán y Oficinas Municipales Electorales, así como vía electrónica en la página oficial del Instituto, para las personas que deseen participar como observadoras y observadores electorales.	Arts. 7 fracción VIII, y 12 del CEEC Art. 217, numeral 1, inciso c) de la LEGIPE Art. 186, numeral 1, y 187, numerales 1 y 2 del RE.
6	01 de octubre	Consejo General aprueba el Reglamento y la Convocatoria para el proceso de selección de Candidaturas Independientes.	Art. 330 del CEEC.
7	01 al 10 de octubre	El Consejo General deberá aprobar el Acuerdo por el que se emite la Convocatoria para el registro de candidaturas a los cargos de integración del Ayuntamiento de Tecomán correspondiente al Proceso Electoral Local Extraordinario 2021, así como la determinación de los documentos idóneos para la acreditación de los requisitos de elegibilidad de las y los candidatos, al igual que aquéllos que los partidos políticos y/o coaliciones deberán aportar con la solicitud del registro de sus candidaturas.	Art. 114 fracción VXII, del CEEC
8	01 de octubre al 09 de noviembre	Periodo para la aprobación de los lineamientos de cómputo y del cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos	Anexo 17, numeral 3, del RE

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
CALENDARIO PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2021

9	11 de octubre	Instalación del Consejo Municipal Electoral de Tecomán a convocatoria del Consejo General.	Art. 127, párrafo primero del CEEC
10	11 de octubre	Ratificación de los Integrantes del Comité Técnico Asesor del PREP (COTAPREP) y la Comisión Temporal de Seguimiento e implementación del PREP; así como la ratificación de la instancia interna que será la responsable de la coordinación del PREP de este órgano electoral.	Art. 339, núm. 1 inciso b) y 340, RE. Anexo 13, numeral 33, RE.
11	11 de octubre al 05 de noviembre	Designación de la persona responsable de llevar el control sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla; así como del personal autorizado para el acceso a la bodega electoral.	Art. 167, numeral 2, del RE.
12	13 de octubre	Fecha para que el Consejo General determine los topes de gastos de campaña de la elección.	Art. 170 del CEEC.
13	13 de octubre	Determinación de los lugares que ocuparán las bodegas electorales para el resguardo de la documentación electoral.	Art. 166 del RE.
14	13 de octubre	Periodo para que el Consejo General fije los topes de gastos para la etapa de obtención del apoyo de la ciudadanía a las personas aspirantes a candidaturas independientes.	Art. 342, fracción VIII, del CEEC
15	14 y 15 de octubre	Recepción de escrito de intención y documentación anexa ante el Consejo General de las y los ciudadanos que aspiren a las Candidaturas Independientes para la integración del Ayuntamiento de Tecomán.	Art. 333 del CEEC.
16	15 de octubre	El Consejo General deberá determinar los lineamientos del proceso técnico operativo y las fechas de publicaciones y de bases de datos del PREP de este órgano electoral.	Art. 339, núm. 1 inciso c), RE. Anexo 13, numeral 33, RE.
17	15 de octubre	El Consejo General deberá aprobar el Acuerdo por el que se determina la ubicación, instalación y habilitación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) y, en su caso, Centros de Captura y Verificación (CCV) para la operación del PREP.	Art. 339, numeral 1, incisos d) y e), y Art. 350, numeral 3, del RE. Anexo 13, numeral 33, RE
18	15 de octubre	El Consejo General deberá aprobar el Acuerdo por el que se instruye al CME de Tecomán para que supervise las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD y, en su caso, CCV.	Anexo 13, numeral 33, RE
19	18 de octubre	El Consejo General emite los Acuerdos definitivos relacionados con el registro de Aspirantes a Candidaturas Independientes que procedan.	Art. 337 del CEEC.
20	19 al 25 de octubre	Periodo de obtención del respaldo ciudadano, para aspirantes a candidaturas independientes a los cargos de integración del Ayuntamiento de Tecomán.	Art. 338 y 339 del CEEC.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
CALENDARIO PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2021

21	22 al 26 de octubre	Periodo para que el Consejo General fije los topes de gastos para los procesos internos.	Art. 155, párrafo segundo, del CEEC.
22	22 al 26 de octubre	Periodo para que el Consejo General determine los límites de financiamiento privado, aportaciones de la militancia, simpatizantes y personas precandidatas o candidatas; así como el límite individual de aportaciones para la elección.	Art. 67 del CEEC.
23	A más tardar el 24 de octubre	Ratificación de SE y CAE contratados por el INE, así como la lista de reserva	
24	25 de octubre al 05 de noviembre	Periodo para que el CME de Tecomán asigne el personal que auxiliará en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales; así como la integración de documentación para las casillas.	Art. 167, numeral 2, del RE.
25	25 de octubre al 05 de noviembre	Periodo para la aprobación del Acuerdo mediante el cual se designa al personal que participará en las tareas de apoyo a los Cómputos Municipales.	Art. 387, numeral 4, inciso g), del RE
26	26 de octubre	En su caso, la Agrupación Política con registro estatal podrá presentar solicitud de registro del Acuerdo de Participación con un Partido Político o Coalición para la elección de integración del Ayuntamiento de Tecomán.	Art. 94 del CEEC.
27	26 de octubre	Presentación de la solicitud de registro de Convenio de Coalición a los cargos de integración del Ayuntamiento de Tecomán.	Arts. 92, párrafo 1, de la LGPP; y 276, numeral 1, del RE.
28	26 de octubre	Presentación de la solicitud de registro de Convenio de Candidaturas Comunes a los cargos de integración del Ayuntamiento de Tecomán.	Art. 73 del CEEC.
29	26 al 30 de octubre	Periodo en el que el Consejo General deberá emitir la declaratoria de quienes tendrán derecho a registrarse a través de una Candidatura Independiente a los cargos de integración del Ayuntamiento de Tecomán.	Art. 345 del CEEC.
30	A más tardar el 26 de octubre	Periodo para que los Partidos Políticos presenten ante el Consejo General del IEE la Plataforma Electoral para su registro, el cual resolverá lo conducente y expedirá la constancia del registro respectiva.	Arts. Artículos 39, inciso g), LGPP; y 161, párrafo segundo del CEEC.
31	27 de octubre al 02 de noviembre	Periodo de precampañas para la selección de candidaturas a los cargos de integración del Ayuntamiento de Tecomán, en el caso de que el proceso interno implique actos de precampaña y propaganda preelectoral.	Art. 152, párrafo primero y tercero del CEEC.
32	30 de octubre al 01 de noviembre	Periodo para que el Consejo General del IEE apruebe documentación y material electoral.	Art. 114, fracción XIV, del CEEC.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
CALENDARIO PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2021

33	30 de octubre	El Consejo General deberá resolver sobre las solicitudes de registro de Convenio de Candidaturas Comunes a los cargos de integración del Ayuntamiento de Tecomán.	Art. 76 del CEEC.
34	30 de octubre	El Consejo General deberá resolver sobre Convenios de Coalición de integración del Ayuntamiento de Tecomán.	Arts. 92, numeral 3, de la LGPP; 276, numeral 1, y 277 del RE.
35	01 de noviembre	El Consejo General deberá aprobar el Acuerdo por el que se emite la Convocatoria o invitación directa a Difusores del PREP, en su caso.	Art. 353 del RE
36	01 de noviembre	Aprobación o ratificación del personal contratado en la Elección Ordinaria Local de 2021, que demostraron mejor desempeño y para la Elección Extraordinaria.	Anexo 13 del RE
37	01 de noviembre	Prueba de Funcionalidad del PREP.	Anexo 13 del RE
38	03 de noviembre	La propaganda electoral de precampaña para los cargos de integración del Ayuntamiento de Tecomán que se encuentre en la vía pública, que hayan utilizado los Partidos Políticos, sus precandidatas, precandidatos y simpatizantes, deberá ser retirada para su reciclaje. De no hacerlo, el Consejo General, solicitará a la autoridad municipal que proceda a su retiro, con la consecuencia de que el costo de los trabajos hechos por dicha autoridad será descontado del financiamiento que reciba el partido político o la candidatura independiente infractora.	Art. 146 del CEEC.
39	03 de noviembre	Fecha para solicitar el registro de planillas para las candidaturas a los cargos de integración del Ayuntamiento de Tecomán.	Art. 162, fracción segunda, del CEEC.
40	09 de noviembre	Fecha para que el CME de Tecomán y/o el Consejo General, celebren Sesión cuyo único objetivo será el de registrar las candidaturas que procedan para la integración del Ayuntamiento de Tecomán.	Art. 166, párrafo sexto, del CEEC.
41	09 de noviembre	El CME de Tecomán una vez que hayan finalizado la Sesión para el registro de las candidaturas que procedan comunicará inmediatamente al Consejo General el Acuerdo respectivo.	Art. 166, párrafo sexto, del CEEC.
42	10 de noviembre	Realización del primer simulacro del PREP	Arts. 306 de la LEGIPE y 349, numeral 3, del RE.
43	10 al 24 de noviembre	Campañas electorales para la elección de integración del Ayuntamiento de Tecomán, iniciarán a partir de la fecha en que el Consejo General y el Consejo Municipal Electoral, según corresponda, emita el Acuerdo relativo al registro de candidaturas para la elección y concluirán tres días antes de la Jornada Electoral.	Art. 178, párrafo primero, del CEEC.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
CALENDARIO PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2021

44	10 al 28 de noviembre	Durante el tiempo que corresponden a las campañas electorales y hasta la conclusión de la Jornada Electoral, deberá de suspenderse la difusión, en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental, tanto de los poderes estatales, como de los municipios y cualquier otro ente público, las únicas excepciones a lo anterior serán las campañas de información de las autoridades electorales, las relativas a servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil en caso de emergencia.	Arts. 41, Base III, Apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 181 del CEEC.
45	12 al 13 de noviembre	Recepción de las boletas electorales por el órgano competente que realizará el conteo, sellado y agrupamiento	Arts. 176 del RE y 203 del CEEC.
46	13 de noviembre	Concluye el periodo de recepción de solicitudes de registro para las personas que deseen participar como Observadoras u Observadores Electorales.	Arts. 217, párrafo 1, inciso c), de la LEGIPE, 187, numeral 1, del RE y 12 del CEEC.
47	14 de noviembre	Realización del segundo simulacro del PREP	Arts. 306 de la LEGIPE y 349, numeral 3, RE.
48	14 al 21 de noviembre	Conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales	Art. 177 del RE.
49	21 de noviembre	Realización del tercer simulacro del PREP	Arts. 306 de la LEGIPE y 349, numeral 3, del RE.
50	22 al 26 de noviembre	Distribución de la documentación y materiales electorales a las y los Presidentes de mesas directivas de casilla	Arts. 269, numeral 1, de la LEGIPE y 183, numeral 2, del RE.
51	24 de noviembre	Concluyen las campañas electorales.	Art. 178. párrafo primero, del CEEC
52	24 de noviembre	Difusión de la lista de los difusores oficiales y direcciones electrónicas del PREP	Art. 353 del RE
53	25 de noviembre al cierre de las casillas del 28 de noviembre	Periodo en el cual queda prohibido publicar o difundir por cualquier medio los resultados de encuestas o sondeos de opinión y cualquier otro resultado que tenga por objeto dar a conocer las preferencias electorales de las y los ciudadanos.	Arts. 213, párrafo 2, de la LEGIPE y 134 del RE.
54	27 al 28 de noviembre	Periodo de suspensión de ventas de bebidas embriagantes en cualquier forma o establecimiento en el municipio de Tecomán.	Arts. 300, párrafo 2, de la LEGIPE y 226 del CEEC.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
CALENDARIO PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2021

55	28 de noviembre	Jornada Electoral del Proceso Electoral Local Extraordinario 2021.	Art. 26 del CEEC.
56	29 de noviembre al 13 de diciembre	Periodo para que los Partidos Políticos, coaliciones, candidatas o candidatos retiren propaganda electoral que hayan fijado o pintado como promoción electoral durante el proceso. De no hacerlo, el Consejo General con el auxilio del Consejo Municipal Electoral de Tecomán verificará la existencia de propaganda en el municipio, en su caso, solicitará a la autoridad municipal que proceda al retiro de la propaganda, con la consecuencia de que el costo de los trabajos hechos por dicha autoridad será descontado del financiamiento que reciba el partido político, independientemente de la sanción que amerite el incumplimiento de esta disposición.	Art. 176, párrafo tercero, del CEEC.
57	29 de noviembre al 28 de diciembre	Periodo para que las y los observadores electorales que así lo deseen presenten los informes de sus actividades.	Arts. 217, párrafo 1, inciso j), de la LEGIPE y 211, numeral 1, del RE.
58	30 de noviembre	Reunión de Trabajo para la determinación de los paquetes electorales que serán recontados, y posterior Sesión Extraordinaria para la aprobación de los paquetes identificados, así como del personal que participará en los trabajos de recuento.	
47	01 de diciembre	El CME de Tecomán realizará el cómputo de la elección de Ayuntamiento, así como declaratoria de validez de la elección y de elegibilidad de las y los candidatos de la planilla que hubiese obtenido mayoría de los votos y expedición de la Constancia de Mayoría correspondiente.	Art. 247, fracción III, y 263 del CEEC.
59	A más tardar el 05 de diciembre	El Consejo General deberá sesionar para proceder a la asignación de Regidurías de Representación Proporcional y expida a cada partido político o candidaturas independientes las constancias de asignación respectiva.	Art. 264 y 267 del CEEC.
60	06 de diciembre	El Consejo General enviará al CME de Tecomán copia certificada de las constancias de asignación de Regidurías de representación proporcional.	Art. 268 del CEEC.
61	06 y 07 de diciembre	El CME de Tecomán remitirá al Ayuntamiento, las constancias de asignación de Regidurías de representación proporcional, junto con las constancias de mayoría y acuerdos respectivos, para efectos de la transmisión del mando del gobierno municipal.	Art. 268 del CEEC.